



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Padre del comun, siendo el asunto de que se
trata uno de los principales de su ministe-
rio, desde luego para el dia q' el Sr. Conregi-
do tenga a bien se cite a Cavildo para deter-
minar lo combeniente acerca de esta pro-
puesta, siendo esto con precia asistencia de
Dho. Personero, y Diputacion del comun.

El Sr. D. Pedro Molla Regida dixo: Que lo
Doriento de q' se le libraron para pago de Exer-
cicio por el trabajo de hacer los extractos e informes
q' ha presentado, lo ha imbecido en el q' ha tenido de-
finado diariamente para ello, y q' por los bozados
y en limpio q' ademas ha echo el ejercicio de
este cargo Pedro Palaco le conceptua cien rs.
los quales expena de la Ciudad tenga la bondad
de mandar brevemente su pago. Y entendi-
do p' la misma acuerdo: Que el Portero Beuardo Pe-
nien satisfaga esta suma de gastos menores pa-
ra lo que la Helamaná del Depoitario.

Con presencia de lo q' manifesto a V. M.
y cumpliendo con el acuerdo q' en diez y ocho del
mismo Mayo en su vista, no pudiendome dar

Nombram^{to} Interino
de Diputado del comun
de Sr. Antonio Abad

